

LA RIOJA, 29 JUL 2024

VISTO: la necesidad de dar continuidad al cambio de funciones del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

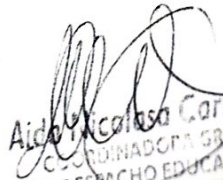
QUE se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable como establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación de un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

0389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Alicia Corrales Corrales
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, el cual se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.



RESOLUCION S.G.E. Nº

0389



Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Miselasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA



DIRECCIÓN GENERAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS

CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES - CICLO LECTIVO 2024

• COORDINACION DE EDUCACIÓN RURAL

DPTO. CAPITAL					
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACCIONES A DESARROLLAR
1	CARBAJAL, Miguel Arnaldo	25.225.496	E58 - M.E.P. Int.	E.P.E.T. N° 2	Equipo Técnico
			E57 - M.E.P. Int J de S		
2	PEDERNERA, Adriana	18.207.101	E02 - 20 Horas Cátedras	I.S.F.D. "Alberto Cавero" - Patquia	Equipo Técnico
3	DÍAZ, Rodolfo Nicolás	21.564.909	E01 - 14 Horas Cátedras	E.P.E.T. N° 2	Equipo Técnico
			D01	Escuela N° 280 "Tambor de Tacuarí"	
			D01	Escuela N° 202 "Isla Nueva" - Escuela N° 386 "La Cañada"	

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Riquelme
COORDINADORA GENERAL
DE GESTIÓN EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA